



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 367-2021-MDI/GM

Ilabaya, 27 de Julio del 2021

VISTO:

La Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, presentado con Informe N° 2831-2021-MDI/GIDUR, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 08-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N°001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2021-MDI/GM, de fecha 05 de febrero del 2021, se aprueba el estudio definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total de inversión de S/. 2'003,608.07 (Dos millones tres mil seiscientos ocho con 07/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 346-2021-MDI/GM, de fecha 15 de julio del 2021, se aprobó la Modificación N° 01 al Expediente Técnico por Adicional N° 01 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas, por el monto de S/ 484,026.15 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil veintiséis con 15/100 soles), y Deductivo N° 01 monto total de - S/ 150,224.92 (Ciento cincuenta mil doscientos veinticuatro con 92/100 soles), del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, el cual genera un incremento presupuestal, de S/ 333,801.23 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos uno con 23/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Expediente Técnico de la Obra asciende a S/ 2'337,409.30 (Dos millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos nueve con 30/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0198-2021-ERMM-MDI/GIDUR-MASSLC, de fecha 23 de julio del 2021, el Ing. Efraín Roger Mamani Maquera, en su calidad de residente de Obra del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, remite el informe técnico sustentatorio de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01 por treinta y un (31) días calendario, el mismo que se genera para la ejecución del Adicional N° 01 (mayores metrados y partidas nuevas), entre otros; teniéndose como nuevo plazo programado de ejecución, ciento ochenta y un (181) días calendarios, expediente que es elevado a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 2831-2021-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según corresponda;

Que, con el Informe N° 1698-2021-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad técnica de la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, el mismo que fuera revisado y evaluado por el Ing. Cristhian David Maquera Quispe, en su calidad de Inspector de Obra mediante Informe N° 094-2021-CDMQ-US/GM/MDI, quien otorgo su conformidad técnica, acorde con el Instructivo N°001-2014-MDI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 367-2021-MDI/GM

Ilabaya, 27 de Julio del 2021

"LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por lo que solicita se derive al área correspondiente para su trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 1726-2021-MDI/GPP, de fecha 27 de julio del 2021, el CPC. Edwin Castillo Ancco, Gerente de Planificación y Presupuesto, luego de haber realizado el análisis de los actuados informa la Modificación N° 02 al Expediente Técnico, por Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", no genera incremento ni deducción presupuestal, por lo que se recomienda continuar con el trámite administrativo para continuar su procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y de la Unidad de Supervisión;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 por treinta y un (31) días calendarios del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2489752, estableciéndose como nueva fecha de culminación el 31 de agosto del 2021, totalizándose un nuevo plazo modificado de ejecución física del proyecto en 181 días calendarios, según detalle:

Ítem	Causal	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo
01	Expediente Técnico - RGM 077-2021-MDI/GM	04/03/2021	31/07/2021	150 DC
02	Ampliación de Plazo N° 01 (solicitado)	01/08/2021	31/08/2021	31 DC
Total, Días Calendario - Plazo de Ejecución		04/03/2021	31/08/2021	181 DC

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, a la Unidad de Supervisión y demás instancias administrativas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:

- ALCALDIA
- GM
- GTDUR
- GAJ
- GPP
- US



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

